

1700

Ibagué, 05 de febrero de 2025

Para: Rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué

De: Secretaria De Educación.

Asunto: Creación de espacios de diálogo durante las semanas de desarrollo institucional

Conscientes de la importancia de promover ambientes escolares saludables y en cumplimiento de nuestra responsabilidad con el bienestar integral de la comunidad educativa, nos permitimos exhortar a las Instituciones Educativas del municipio a generar espacios de diálogo y reflexión durante las semanas de desarrollo institucional mínimamente dos veces cada semestre.

Estas actividades deben estar dirigidas a docentes, directivos docentes y personal administrativo, y orientadas a la creación de entornos que favorezcan la participación activa de los escolares. Los objetivos principales de estos espacios son:

- Fomentar el fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa.
- Identificar y atender oportunamente las necesidades psicosociales de los estudiantes.
- Promover estrategias de prevención y manejo del estrés, contribuyendo a la salud mental y el bienestar emocional de los escolares.
- Diseñar planes de acción colaborativos que involucren a toda la comunidad educativa en la solución de problemas comunes.

La creación de estos espacios no solo contribuye al mejoramiento del clima escolar, sino que también fortalece el desarrollo integral de nuestros estudiantes, quienes enfrentan retos cada vez más complejos en su vida cotidiana.

Se sugiere programar estas actividades de manera articulada con los cronogramas institucionales, garantizando la participación de todos los actores educativos. Además, se invita a registrar y documentar las experiencias obtenidas durante estas sesiones, las cuales servirán como insumos valiosos para la mejora continua de nuestras prácticas.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud o necesidad de orientación adicional en la planeación de estas actividades.

Dichas jornadas se realizan en el marco del decreto No. 1000-0622 del 23 de agosto de 2024, por medio del cual se adopta e implementa el acuerdo colectivo Suscrito entre el municipio de Ibagué y las organizaciones Sindicales, art artículo 17: La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué fomentará y direccionará espacios permanentes de dialogo con grupos de interés (Docentes, directivos docentes y administrativos) con la finalidad de

Secretaría de Educación
Despacho

mantener y mejorar el ambiente laboral al interior de las instituciones educativas y planta central; estos espacios se realizarán cuatro veces al año, designando al secretario de educación para liderar el proceso y personal idóneo.

Agradecemos su compromiso y esfuerzo en esta importante tarea, cuyo impacto positivo se reflejará en el bienestar y desarrollo de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN.
Secretaria de Educación Municipal.